

REPLANTEO

PERIÓDICO CENTRAL DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS



REAFIRMÁ
TUS DERECHOS
REAFIRMÁ
LA DEMOCRACIA

UN 2021 DE LUCHA



Campana Nacional
en Defensa del
Trabajo

Dia Internacional de
la Mujer 2021

7 años de la promulgación de
la Ley de Responsabilidad
Penal Empresarial

Campana Nacional de
recolección de firmas
para derogar 135 artículos
de la LUC

Febrero/Marzo 2021

EDITORIAL

El 2020 será recordado por las generaciones futuras como el año en el cual una nueva pandemia, toma niveles globales.

La crisis estructural del sistema capitalista, en todas sus formas, se agudiza mostrándonos su cara más atroz, la concentración de las riquezas mundiales en pocas manos en detrimento de millones de explotados, sometidos y hambrientos.

La pandemia solidifica las políticas neoliberales a pesar de contar por cientos de miles los muertos. Especialmente en los países con gobiernos negacionistas, EEUU, Brasil, etc.

En América Latina el avance derechista de los últimos años comienza lentamente a retroceder. La situación de miseria, el desempleo creciente, y últimamente la falta de respuesta ante la crisis, en especial a los más necesitados, los excluidos de la ciudad y el campo. De a poco las grandes mayorías añoran la llamada época progresista, y los avances que en ella tuvieron.

Uruguay fue el último de los países en llegar la ola neoliberal al gobierno, nos encuentra el de marzo con la asunción al gobierno de Luis Lacalle, el herrerismo vuelve al poder de la mano de una coalición de partidos de derecha e incluso algunos de ellos con expresiones que rayan el fascismo. El 13 de marzo se detecta el primer caso de COVID19 en nuestro país y con ello las medidas restrictivas a la movilidad.



En medio de esto nuestro sindicato reúne su dirección y se moviliza logrando acordar una licencia especial paga, para todos los trabajadores de la construcción y la creación de un fondo para atender a los desocupados de nuestra industria y a aquellos que sufrieran contagio. Luego de esto a trabajar con un estricto protocolo fruto de la negociación colectiva y a conquistar un nuevo convenio colectivo, sin pérdida salarial, sin perder ninguno de los derechos adquiridos y con avances. Nuestra asamblea general aprueba el nuevo convenio, convoca a miles en la 1 de mayo, impulsa la negociación trancada para el resto de los sindicatos. La pandemia y las restricciones crecientes para impedir la movilización popular, le brindan el mejor marco posible al Poder Ejecutivo, logrando aprobar un Presupuesto regresivo que rebaja el salario de los empleados públicos y recorta en todas las áreas la inversión de los distintos Ministerios y Empresas del Estado. Con viento en la camiseta el gobierno aprueba con su mayoría y sin dar lugar a la discusión, la Ley de Urgente Consideración, con más de 500 artículos, que en su gran mayoría profundizan la exclusión y la represión, en especial contra el movimiento popular organizado.

El 2021 desafía fuertemente al pueblo uruguayo y a nuestro SUNCA. La resolución de nuestra Central y la Intersocial, apoyada por nuestro sindicato, de impulsar la recolección de firmas, 700.000, para habilitar un referéndum que anule los puntos más regresivos de la LUC y el lanzamiento de un gran movimiento en defensa del trabajo, que ya tuvo su primera respuesta organizada en lo que fueron las más de 30 caravanas en el marco de un paro de 9 a 13 el 24 de febrero pasado y que recorriera a lo largo y ancho todo el país, expresando que no permitiremos la pérdida de ningún puesto de trabajo con especial acento en nuestros compañeros de las ramas de Peajes y Extractivas.

El primer CDN del año marco claro el plan de acción y la línea organizativa, en base a los desafíos que nos marcará nuestro último Congreso Faustino Rodríguez.

Será un año duro, pero la unidad de acción del conjunto de los trabajadores de la construcción tras la bandera del SUNCA será la clave para alcanzar los desafíos de nuestro tiempo.

Unidad, Solidaridad y Lucha.

El 24 de febrero se desarrolló 30 caravanas en todo el país, por más trabajo, más inversión pública, para que la crisis no la paguen los trabajadores. Es necesario el desarrollo de la industria en todo el país y en todas sus actividades anexas ya que hoy la mayor parte de la actividad se ubica en el centro del país, arrojando esto situaciones complejas en algunos departamentos, y ramas que nos generan enorme preocupación.

Trabajo para todos y todas no es solo una consigna es una necesidad imperiosa para poder resolver los problemas sociales que estamos atravesando, miles de personas no tienen la posibilidad mínima de generar algún tipo de entrada económica a sus hogares hoy, no tienen cobertura social porque se les terminaron los seguros de paro, no tienen beneficios de ningún tipo al contrario han sufrido el aumento de las tarifas, el aumento de los productos alimenticios al igual que el resto de la sociedad.



CARAVANAS EN TODO EL PAÍS



CARAVANAS EN TODO EL PAÍS





CARAVANAS EN TODO EL PAÍS





CARAVANAS EN TODO EL PAÍS



LAS CONQUISTAS SOCIALES Y SU ROL

A lo largo de la historia de la lucha de nuestro gremio siempre han surgido conquistas que apuntan a fortalecer los beneficios para la familia del trabajador, el Fondo Social de la Construcción conquistado luego de la heroica huelga del gremio, desde ese entonces son cientos los beneficios que se han logrado, jugando un papel fundamental en momentos difíciles para nuestro pueblo ejemplo claro de eso la crisis desatada en el año 2002, subsidios en tratamientos odontólogos alcanzando números de beneficiarios históricos, convención con parques, hoteles etc, beneficios en ópticas en casi todo el país, recreación, danza, deportes.

Así como la llegada del cine viajero a todo el país en tiempos de vacaciones, pero en los primeros meses del año todo el gremio sabe que se desarrolla la entrega de uno de los beneficios más importantes de los últimos años tiene que ver con los set de útiles, preescolares, escolares y liceales en todo el país para hij@s de l@s trabajadores, donde año tras año se entregan más set, en todo el país una tarea que es llevada adelante por militantes del SUNCA en cada rincón en cada localidad muchas veces e incluso compañeras y compañeros que prestan

sus hogares para que en lugares muy lejanos de la ciudad el beneficio llegue, en cada local del SUNCA y en los locales de los Fondos Sociales en Montevideo y Maldonado, este año logramos llegarles a 24.624 estudiantes de todas las edades sin duda que de las satisfacciones más importantes para quienes día a día destinan horas y horas de militancia a tras del compromiso militante para seguir fortaleciendo nuestra área social, y su rol en las familias de las y los trabajadores.



Día Internacional de la Mujer 2021



Movilización del 8M en el Departamento de Colonia - Marzo 2021

Proclama Intersocial Feminista 8M 2021

Un nuevo 8 de marzo, una nueva movilización que nos encuentra, a lo largo y ancho del Uruguay, a todas las mujeres en todas las calles. Porque no nos callamos más las desigualdades con las que vivimos día a día, y de ninguna manera permitiremos que la pandemia sirva de escudo para invisibilizarlas, mantenerlas y reafirmarlas.

Nos movilizamos ante una sociedad desigual, donde las mujeres no tenemos garantizado un acceso integral a todos los derechos que nos corresponden en tanto personas. Y esta desigualdad se profundiza en condiciones de adversidad y crisis.

Un nuevo 8 de marzo, que nos encuentra juntas. A todas las mujeres, en todas las calles, en cada plaza, en cada barrio, en cada pueblo y localidad, también en el campo; reconociéndonos en nuestra identidad de género, respetando nuestra orientación sexual y priorizando a las mujeres más vulneradas, a las más excluidas de todo: del acceso al trabajo, la educación, la cultura, la salud y la vida misma. Porque hay mujeres que las matan en vida con indiferencia, con discriminación y sin

respuestas; mujeres que viven en ranchitos amontonados, mujeres en situación de discapacidad, mujeres afrodescendientes, mujeres extranjeras, mujeres privadas de su libertad, trabajadoras sexuales, fieles reflejos de la precarización y la feminización de la pobreza; a todas, pero especialmente a ellas: sepan, mujeres, que no están solas.

Especialmente en estas circunstancias tan excepcionales, en las que muchas debimos quedarnos en nuestras casas aunque ésta no representara un lugar seguro.

En medio de una pandemia mundial sin precedentes, asistimos a una reformulación y ajuste del Estado que orienta su acción, a partir de un presupuesto nacional, reduciendo la matriz social de protección, en momentos de emergencia sanitaria, alimentaria, social y económica. Aunque muchas perdimos nuestros ingresos, aún hoy no se vislumbran perspectivas de reactivación en vastos sectores de la economía en los que participamos mayoritariamente; y asumimos desde la primera trinchera, en el sector de la salud y también en los servicios de cuidados y en la educación.

Todas multiplicamos nuestra carga de trabajo a la interna de los hogares, donde una vez más cubrimos las necesidades de las personas dependientes con una fuerte retracción y desmantelamiento de las políticas sociales y servicios públicos en nuestras comunidades y barrios.

En cambio, asistimos una vez más a la indiferencia del Estado a poner fin a las múltiples violencias que estamos sometidas cotidianamente. Muchas desaparecimos y nos volvimos parte de una estadística de personas ausentes, sin que se investiguen de forma responsable y con perspectiva de género las circunstancias que rodean nuestra desaparición. Otras denunciaremos la violencia a la que redes de trata y explotación sexual criminal nos someten sin importar nuestra edad.

Muchas fuimos calladas para siempre, asesinadas a manos de varones que aún hoy siguen pensando que son nuestros dueños, con una violenta impunidad que se expresa en la mutilación de nuestros cuerpos, abandonados en campos o tajamares; arrancándonos brutalmente la vida frente a nuestros hijos e hijas.

La indiferencia e impunidad se materializa en la escasa asignación de recursos a servicios especializados que aborden esta emergencia por violencia de género y en el intento de desarticulación de la Ley Integral de Violencia basada en Género, propuesta por la Suprema Corte de Justicia, en su intento de derogación de los Juzgados Multimateria.

La indiferencia e impunidad se manifiesta en audiencias donde varones agresores anuncian que nos matarán y la justicia y el Ministerio del Interior no actúan en, como lo sucedió en Melo en las pasadas horas.

Exigimos garantías, nuestro derecho a la vida es lo que está en juego.



La muerte de una adolescente de 14 años en nuestro país, a fines del año pasado, por mala praxis en un aborto realizado en el marco de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, visibiliza de forma muy lamentable la inadecuación de cualquier marco normativo, cuando no existe un compromiso social y político real con las leyes que nos rigen.

Un nuevo 8 de marzo, en el que repetimos una vez más que vivas y libres nos queremos; que no habrá una sociedad justa sin nosotras y por tanto gritamos: nada sin nosotras!!

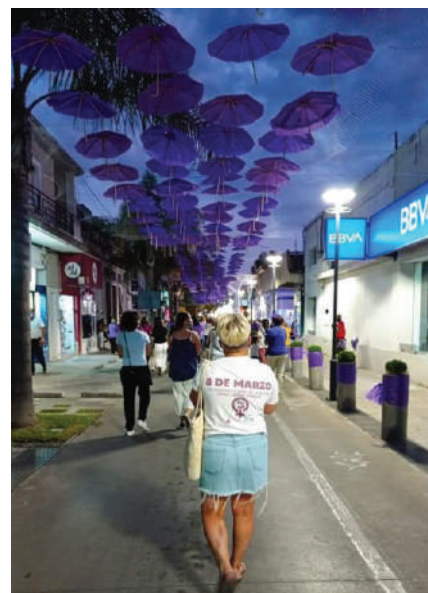
La igualdad es un justo reclamo de derechos. Porque más feminismo, es mejor democracia; y no daremos un solo paso atrás: todo lo contrario, no nos callamos más y cada vez levantaremos más la voz, todas las mujeres en todas las calles, en todos los ámbitos: En el mundo público, en el ámbito laboral pero también en el sindical, en el sistema político de partidos y en el movimiento social; en el interior de nuestros hogares y comunidades y reclamando una educación sin estereotipos de género.



Un nuevo 8 de marzo nos encuentra movilizadas, en múltiples manifestaciones virtuales y presenciales, seguras y cuidadas, en nuestros barrios y pueblos, pero articuladas más allá de fronteras.

Porque las mujeres sabemos de alianzas nos reconocemos, apoyamos y cuidamos.

Porque somos resistencia y transformamos la vida allí donde nos encontramos. De eso habla nuestra historia, este presente y hablará nuestro futuro.



El 11 de diciembre del 2020, luego de varios meses de trabajo, se inauguró la Biblioteca Central del SUNCA. Hoy estamos trabajando para poder brindar una amplia selección de libros a los trabajadores y trabajadoras del área de la construcción y sus familias. Si bien contamos con una amplia variedad de textos, nuestra colección se centra en libros de historia y literatura uruguaya e iberoamericana, movimientos sociales, literatura laboral y sobre la dictadura cívico militar. Para este año 2021 presentamos un proyecto para brindar a estudiantes de tercer año de ciclo básico

a sexto año de bachillerato (de Secundaria y UTU) los libros que necesitan para las asignaturas de historia y literatura. Somos una biblioteca de puertas abiertas, porque la biblioteca es de todos los trabajadores y las trabajadoras del área de la construcción y sus familias.

Nosotros estamos a su disposición. ¡Los esperamos!
bibliotecacentralsunca@gmail



Cecilia Machado y Enrique Nuñez en la inauguración de la Biblioteca Central del Sunca - Diciembre 2020

7 años de la promulgación de la Ley 19.196 Responsabilidad Penal Empresarial

El 25 de marzo del 2014 se promulgó la Ley N°19.196 Responsabilidad Penal Empresarial, a 7 años de su promulgación, una conquista que sin duda marcó un cambio en las condiciones laborales de miles.

Antes de esta norma no tenía defunción pública los accidentes ni las enfermedades ocasionadas en el trabajo. Cuando moría un trabajador en ocasión del trabajo las crónicas policiales anunciaban cuando moría abatido un trabajador en el hecho de un robo. Los accidentes y las enfermedades ocasionadas por el trabajo no estaban dentro de las prioridades del estado. A partir de esta norma se empezó a notar cambios, mayor responsabilidad de los empresarios, de los trabajadores y el gobierno.

La capacitación de seguridad y salud laboral, otras normativas fueron modificadas y los accidentes han bajado radicalmente, hemos construido los trabajadores una nueva herramienta para que el poder jurídico utilice en defensa de la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Respaldo a la constitucionalidad a la Ley N°19.196.

La suprema corte de justicia en octubre de 2015, se pronunció por cuatro votos contra uno a favor de la constitucionalidad de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial.

Un empresario vinculado al negocio de la madera en Durazno, presentó recurso en contra de la ley alegando que la norma viola los principios de legalidad y seguridad



10 y 72 de la constitución, cuando un empleado ante un accidente laboral lo denuncia.

El fallo, redactado por el Ministro de la corte Ricardo Pérez Manrique explica que es admisible el concepto de la ley penal en blanco refiere a una figura que no describe la totalidad de la conducta que pena sino que se complementa con otras disposiciones para hacerlo, la ley remite a las normas y protocolo de seguridad laboral aplicable en su cada caso según la rama de actividad.

La caída de los accidentes en la industria de la construcción a partir de la aprobación de la ley n°19.196, datos son del Banco de Seguro del Estado de los años 2014/2015/2016 y 2017:

Año	Accidentes
2014	6.343
2015	4.615
2016	3.713
2017	2.941

Denuncias y formalización en cumplimiento de la Ley N°19.196.

El SUNCA y los trabajadores de una obra que estaba ubicada en el Buceo FORUM. En diciembre de 2015 denunciado un hecho ocurrido en ese lugar por la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, entendiendo que se había cometido un delito. En la mañana de ese día los trabajadores, vieron como desde la grúa ubicada de una altura de 25 metros cayó al vacío una liga a pocos metros de donde se encontraban trabajadores, si bien ningún operario había resultado lesionado por el incidente ocurrido ahí. Se había puesto en peligro la vida y salud de los trabajadores, como está establecido en el artículo N°1 de la ley, se incumplió la normativa del sector decreto N° 125/14.

Debajo de la grúa no se encontraba restringido para evitar la circulación de los trabajadores, ni se adoptó ninguna precaución para prevenir accidentes por la caída de obje-

tos en esa maniobra, el hecho se produjo en plena jornada laboral, cuando era previsible que algún trabajador pudiera haber estado debajo.

La fiscal Gabriela Fossati en 2017 hizo el pedido de procesamiento de 2 directores de la obra capataz general y el arquitecto, quienes tenían el poder de dirección de la obra. Por el artículo N° 1 de la ley 19.196 Responsabilidad Penal Empresarial.

En 2018 la Dra. Fanny María Canessa Sorin, presentó actuación pre sumarial, surge que se trata de primarios, serán procesados sin prisión.

Alcance de los artículos de la Ley N°19.196.

Artículo 1°

Quien en su calidad de Empleador, o en su caso, ejerciendo en su nombre el poder de Dirección, eluda el cumplimiento de las normativas de Seguridad Laboral previstas en las Leyes y sus reglamentaciones u obligue a su subordinado a cumplir su tarea sin adoptar los medios de resguardo previstos en las mismas, de forma que se ponga en peligro grave y concreto la vida, la salud o la integridad física del trabajador, será castigado con tres a veinticuatro meses de Prisión.

Es responsabilidad de los Empleadores y Empresas dar las garantías en seguridad y salud laboral,

cumpliendo las Normativa vigentes, Ley y su reglamentación.

Artículo 2°

Los Inspectores y los funcionarios del Banco de Seguro del Estado están obligados a denunciar, al Inspector general de trabajo los hechos que sean constatados el dolo o la culpa grave del Empleador en los accidentes del trabajo o enfermedad profesional. El Inspector General de Trabajo deberá presentar la denuncia Penal ante la existencia de configurarse un delito para otros trabajadores por las condiciones y normativas de trabajo.

Artículo 3°

Código proceso penal en su Artículo 83. Cualquier persona física tiene derecho de denunciar un hecho que entienda que hay un delito en las condiciones en que se trabaja.

El SUNCA denunció en septiembre 2018 los hechos ocurridos en la obra que estaba ubicada en la Rambla República del Perú frente al Kibon, donde una plataforma colapsó con 8 trabajadores arriba cayendo a un pozo a más de 7 Metros, donde se transitaba por ahí con materiales y donde también se desarrollaba la mayor parte del trabajo en obra, siendo la única forma de llegar ahí, la plataforma no contaba con la habilitación del ministerio de

trabajo estando clausurada la misma por no contar con la memoria descriptiva, siendo la única vía de pasada, se había clausurado todos los trabajos de producción.

El SUNCA entendía que se había cometido más de un delito por haber obviado una clausura del Ministerio de trabajo incumpliendo el artículo N°1 de la ley Responsabilidad Penal Empresarial como otros delitos comprobables.

Este juicio que se lleva adelante aún no tiene sentencia ya que no hay un pedido de la fiscal de procesamiento, seguimos de cerca lo que viene ocurriendo en el caso.



El SUNCA denunció los hechos ocurrido donde perdió la vida un trabajador al caer desde un techo del supermercado Disco 8 de octubre y Garibaldi en julio de 2018.

En Marzo de 2021 el juez Humberto Álvarez condenó a 12 meses de prisión, en régimen de libertad vigilada por el delito del contenido de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, al empresario que había mandado hacer un trabajo sin prevenir las medidas de seguridad, dejando libre de responsabilidades a los directores del supermercado, no quedando conforme los trabajadores con la sentencia donde se debería de aplicar la pena máxima de la Ley 24 meses de prisión y la responsabilidades de los directores del supermercado.

Cerramos este artículo con la nota que presentó el Comité Ejecutivo Nacional en la jornada académica que se desarrolló en el Teatro el Galpón el 23 y 24 de abril de 2014.

La historia de los trabajadores ha estado signada por la búsqueda incansable de dignificación del trabajo. Ha tenido momentos de auge y también de retrocesos, de avances y conquistas, así como de derrotas y frustraciones varias. Ese recorrido, humano, concreto, histórico, ha ido transformando a la sociedad en diversas áreas, entre ellas, su configuración jurídica.

Con el objetivo de mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad creadora del trabajo, colocando a la Vida en el centro de su cometido, es que los trabajadores hemos impulsado esta norma, la Ley 19.196, de responsabilidad penal del empleador.

Muchas fueron las movilizaciones, muchas las pancartas, muchas las horas de paro de actividad, muchos los años de lucha por un marco jurídico que determinara que es delito poner en peligro grave y concreto la vida, la salud o la integridad física del trabajador. Muchas han sido las víctimas de siniestros laborales.

En nombre de todos nuestros trabajadores y sus familias, en nombre de los que vendrán, en defensa de la Vida, hemos organizado las jornadas académicas que aquí se presentan a todos los expositores, nuestro reconocimiento y gratitud, sus argumentos nos ayudan a la mejor defensa de esta norma, pero sobre todo nos obligan a seguir construyendo derechos que aseguren que la vida está primero.

En nombre de todos los trabajadores y su familia, en nombre del Comité Ejecutivo Nacional del SUNCA a todas gracias.
(Faustino "Chimango" Rodríguez).



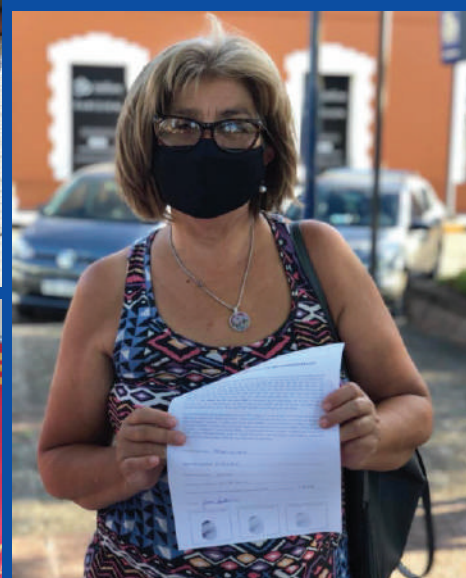
Campaña Nacional de Recolección de Firmas para derogar 135 artículos de la LUC

REAFIRMÁ
TUS DERECHOS
REAFIRMÁ
LA DEMOCRACIA





REAFIRMÁ TUS DERECHOS REAFIRMÁ LA DEMOCRACIA GRAN MILITANCIA EN TODO EL PAÍS





Imágenes de recolección de firmas en varios puntos del país





Un vendaval neoliberal en medio de la pandemia.

Por Bruno Giometti

El último año estuvo marcado a nivel mundial por la pandemia del COVID-19, lo que derivó en una crisis sanitaria, económica y social de enormes proporciones. Esta situación puso al desnudo de manera descarnada las aristas estructurales más negativas del capitalismo. Mientras se destruyeron en el mundo más de 250 millones de puestos de trabajo y alrededor de 100 millones de personas cayeron en la pobreza extrema, las grandes empresas transnacionales de la tecnología y los laboratorios obtuvieron ganancias astronómicas y se incrementó la riqueza de los 50 mayores multimillonarios en más de 780.000 millones de dólares.

En nuestro país los sectores del poder económico retomaron la administración del Estado el 1ro de marzo de 2020 y a partir de ese día

comenzaron a aplicar su programa económico, centrado en la reducción del déficit fiscal, de los costos y del rol del Estado en la economía, como forma de relanzar la competitividad empresarial privada y así generar crecimiento económico, con el mercado como eje y en base a la vieja teoría de que crezca la torta para después repartir. La llegada de la pandemia le impuso al gobierno la necesidad de realizar algunos movimientos tácticos pero no alteraron ni un centímetro su agenda estratégica.

En primer lugar, el gobierno aplicó una política presupuestal y en general de manejo de las finanzas públicas, marcado por la ortodoxia neoliberal. En una situación como la actual, yendo a contrapelo de lo que está haciendo el resto del mundo.

Se votó un presupuesto que recorta 15.000 millones de pesos (unos 360 millones de dólares) incluyendo salarios, horas docentes, ciencia, jubilaciones e inversiones; se aumentaron las tarifas públicas por encima de la inflación; se incrementaron los impuestos que pagan las grandes mayorías por la vía de la rebaja en la devolución del IVA; se modificó el criterio de ajuste de la BPC con lo cual se reduce el poder de compra de las prestaciones sociales y se aumenta el IRPF sobre sectores de ingresos medios.

Al mismo tiempo se redujeron impuestos para los sectores más pudientes, como los propietarios de más de 2.000 hectáreas.



A pesar de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran sobre todo cientos de miles de trabajadores informales, que sufrieron un desplome en sus ingresos, los recursos invertidos por el Estado en hacer frente a las consecuencias económicas y sociales fueron tremendamente insuficientes, apenas 1,3% del PBI, lo que hace que Uruguay se ubica último en América Latina en este aspecto.

En lugar de aumentar significativamente el gasto público para amortiguar la caída de ingresos de los hogares, en lugar de invertir más para apuntalar la reactivación económica, para generar empleo de calidad, el gobierno de nuestro país prioriza el ahorro y cumplir las proyecciones fiscales.

En segundo lugar, los aspectos económicos incluidos en la LUC, son muy negativos, aunque algunas de sus consecuencias recién se verán en un plazo más largo. La regla fiscal pone techo a la inversión pública social y a una estrategia de desarrollo de largo plazo. Los cambios en la normativa de inclusión financiera favorecen la informalidad laboral y el lavado de activos, al tiempo que perjudica la recaudación.

A su vez se dan pasos en el sentido de la mercantilización de las empresas públicas y el Instituto Nacional de Colonización, rebajando su rol social y en la economía nacional.

En tercer lugar, la política salarial que viene

implementando el gobierno se orienta a una reducción de los salarios reales que acompañe la caída de la actividad económica, pero sin establecer certezas sobre la recuperación.

La reducción de salarios que se viene aplicando ha sido generalizada, salvo en sectores de la economía donde no se justificaba porque no se vieron severamente afectados por la pandemia y además la lucha de los trabajadores permitió sostener el salario y otras conquistas (entre ellos la construcción). El salario real medio de los uruguayos ha caído 1,7% en 2020 y se espera una caída aún más severa en 2021 (los salarios reales en el sector público

ten drán una caída del orden del 5% en el año en curso mientras que en el caso de los privados dependerá de cómo se desarrolle la ronda de negociación colectiva).

Para la macroeconomía y las grandes empresas lo peor puede haber pasado (se espera un repunte del PBI en 2021) pero no para los trabajadores y las mayorías populares.

En síntesis, fruto de la pandemia y la aplicación de la agenda de ajuste neoliberal en medio de la misma, se destruyeron 60.000 empleos en un año, cerraron unas 10.000 empresas sobre todo pequeñas y medianas, persisten 75.000 personas en seguro de desempleo total o parcial, el ingreso medio de los hogares cayó 7% en términos reales, la pobreza subió en el orden de 4 puntos porcentuales según el Ministerio de Trabajo (esto serían unas 140.000 personas) y el país inició un lamentable camino de incremento de la desigualdad.

Solamente la unidad y la lucha de los trabajadores, junto a los vastos sectores perjudicados por este modelo (jubilados, estudiantes, científicos, los cientos de miles que se atienden en salud pública, pequeños y medianos productores y comerciantes que dependen del deprimido mercado interno)



será capaz de resistir esta ofensiva neoliberal y abrir camino a un nuevo tiempo de conquistas obreras y populares, con trabajo de calidad, salario, derechos, desarrollo e igualdad.

(*) Integrante del equipo de economistas del Instituto Cuesta-Duarte. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDEAR).

INTERNACIONALES



En Brasil la lucha es por la vida, por el empleo, por la democracia. ¡Vacuna para todos ahora!

Lucia Costa Maia
Presidenta de FLEMACON

La crisis económica, catalizada y agravada por la pandemia del coronavirus, trajo consigo el aumento del desempleo y la miseria y el aumento masivo del empobrecimiento, y expuso las desigualdades de clase, raza y género en el mundo. El racismo estructural y las desigualdades impuestas a las mujeres, especialmente a las mujeres negras y pobres, les imponen los mayores impactos de esta realidad.

En Brasil tenemos un agravante, un presidente negacionista, que no se tomó en serio la pandemia, calificándola de un poco fría. Hoy, las estadísticas de la crisis sanitaria son asombrosas y dan fe del carácter genocida del gobierno de Bolsonaro. Sumamos la triste cifra de más de 265 mil muertes por Covid19 y ocupamos el puesto de sub campeón en el siniestro ranking mundial de muertes por la enfermedad.

La verdad es que los efectos de la pandemia no son los mismos para todos. Estudio del Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos - DIEESE, publicado el 3 de marzo, titulado "La inserción de la mujer en el mercado laboral", compara datos del tercer trimestre de 2019 y 2020, y encuentra que una porción significativa de las mujeres en el período de la pandemia perdieron su ocupación y muchas ni siquiera buscaron una nueva inserción. Entre el tercer trimestre de 2019 y 2020, el número de mujeres fuera de la fuerza laboral aumentó en 8,6 millones, el empleo femenino disminuyó en 5,7 millones y otras 504 mil mujeres quedaron desempleadas (datos de la Encuesta Nacional por Muestra de Hogares - PNAD).

Según DIEESE, la tasa de desempleo de las mujeres negras y no negras creció un 3,2% y un 2,9%, respectivamente, y la de las mujeres negras alcanzó una alarmante tasa del 19,8%. Además de la situación de desempleo, las mujeres deben conciliar el cuidado de los niños (escuelas cerradas) y los ancianos con las tareas domésticas.

y largas jornadas laborales, que tienden a empeorar la salud física y mental. Otro problema grave de la pandemia es el aumento de la violencia doméstica. Las mujeres que tienen antecedentes de este tipo de violencia han corrido más riesgos, ya que pasan más tiempo en contacto diario con su agresor.

En el Brasil de hoy, el panorama de los jóvenes es de desilusión con relación al futuro y, en muchos casos, de abandono de estudios y titulaciones (DIEESE). Si permanece en 2021, el desarrollo futuro del país se verá seriamente comprometido. En este escenario, FLEMACON y los sindicatos de la construcción enfrentan grandes desafíos en Brasil y América Latina, para informar, movilizar, unir y esperar hacer el camino de la resistencia.

¡Brasil pide ayuda a gritos!
¡Peleemos! ¡Vacuna para todos ahora!



Maldonado



Escribe: Darío Gutiérrez

**Secretario Prensa y
Propaganda Maldonado**

La realidad por la cual está atravesando nuestro departamento, la cual es motivo de la gran pérdida de puestos de trabajo en nuestra industria en particular, comunicamos y alertamos a los trabajador@s de las siguientes situaciones por la que estamos atravesando. En el mes de noviembre del 2020, se nos comunicó que las obras de las viviendas de interés social llevadas a cabo por la intendencia municipal de Maldonado serían paradas en su totalidad, llevando a 128 familias a la desocupación, situación que puso en alerta al departamento y a los trabajador@s de ese emprendimiento, fueron motivos de más de 20 jornadas de movilización enfrente a la intendencia, donde los trabajador@s pedían pronta respuesta y solución para seguir adelante con dichas obras.



REALIDADES DEPARTAMENTALES



Ahí estuvo la dirección departamental del SUNCA acompañando y apoyando en todo momento demostrando el compromiso con los trabajador@s, resultado de la lucha se consiguieron los seguros de paro especiales para los 128 trabajador@s en primera instancia, y una primera reunión con el actual intendente donde pidió una prórroga hasta mediados de marzo para ahí definir cómo seguirán las obras. Basado en estos hechos y otros por los que hemos estado atravesando, el sunca resuelve llevar a cabo un paro parcial departamental para el día 26 de noviembre del 2020.

Dónde los principales motivos de dicho paro son más puestos de trabajo, más inversión pública, más inversión privada, que se respete el protocolo de covid 19 y formar parte de una comisión anexa de seguimiento de las obras que se votaron por excepción en Maldonado donde la mayoría no cumplió ni con plazos ni con los cupos de companer@s con discapacidad y cuota femenina en obras.

Ese jueves 26 de noviembre más de 600 trabajador@s se hicieron presente en una gran caravana donde terminamos frente a la intendencia, día que asumió el actual intendente y hasta ahí llegaron los más de 600 trabajador@s organizados en caravana para pedir respuestas y que cumpla con lo prometido en la pasada campaña electoral.

Se hicieron las gestiones correspondientes para llegar hasta el intendente y entregarle en mano una carta con dichas proclamas mencionadas anteriormente. Ese día marcó un antes y un después para el movimiento sindical en Maldonado donde jamás se había visto que se hiciera un paro y una movilización en una asunción de un intendente, donde se le dejó bien en claro y delante de las cámaras que la dirección departamental no debe favores y solo se deben a los trabajador@s.

Así despedimos el 2020 con una industria a la baja con pérdidas de puestos de trabajo reales muy grandes y con un 2021 que visualizamos un escenario complejo en materia de puestos de trabajo. Y así fue, nos reintegramos de la licencia con más de 900 Puestos de trabajo menos. Y con la realidad que los grandes proyectos que tenía el departamento como el San Rafael y la Torre Atlántico no estarían arrancando a la brevedad, proyectos por los cuales los trabajador@s teníamos grandes perspectiva de trabajo a pocos días del reintegro, el 19 de enero el grupo "Cipriani" quien llevaría a cabo el proyecto del nuevo San Rafael informa que del actual proyecto que contaba con una inversión de 450 millones de dólares, y más de 6000 metros cuadrados de construcción y que proporcionaría 800 puestos de trabajo, se estaría reduciendo a la mitad y se concluiría en etapas, esto significa una gran pérdida en los puestos de trabajo, en caso de concretarse dicha obra.

Con todo lo antes mencionado y porque también en otros departamentos la situación es igual a la de acá, el sunca a nivel nacional resuelve un paro parcial con caravana para el día 24 de febrero, Maldonado no estuvo ajeno a esto y enseguida pusimos manos a la obra para llegar a

todas las obras posibles, haciendo un gran esfuerzo para tratar de llegar hasta el último trabajador y convocar para esta gran caravana.

Los trabajador@s respondieron con una convocatoria en masa que superó largamente los números de la anterior caravana y le volvieron a dar un gran respaldo a la convocatoria, cuerdas de caravana, que se movilizó por más trabajo, más inversión pública, por más inversión privada. Para que las obras respeten el protocolo covid 19, y que también se nos siga teniendo en cuenta y se nos cite para formar parte de esa comisión anexa para hacerle seguimientos a las obras por excepciones las cuales se les dan beneficios tributarios.

Maldonado está atravesando una de las peores crisis en los últimos 16 años, con una de las peores cifras de desocupación, sabemos que la industria de la construcción mueve y es el motor económico de otras industrias que directamente o indirectamente se ven beneficiadas cuando hay trabajo en nuestro departamento. "Si al obrero le va bien al pueblo le va bien", invitamos a seguir peleando y a no bajar los brazos, a redoblar esfuerzos y a tener en cuenta que la lucha organizada siempre termina dando buenos resultados.

También es bueno aclarar de que. En medio de todo esto estamos en plena campaña de recolección de firmas para anular los 135 artículos de la LUC, en donde también se está haciendo un gran esfuerzo para aportar nuestro granito de arena, recalcar el compromiso de todos los trabajador@s en las obras por las cuales hemos pasado a buscar su firma y nos han recibido y aceptado con total compromiso.



Una Flor para el "Cacho"

En una obra de Maldonado el Viernes 19 de febrero, Amanece la última jornada de la semana, Los obreros empiezan a llegar entre bromas, tomadas de temperatura y marcada se pasan los minutos. De repente la tristeza invade el lugar, Un compañero que se desvanece, otros corren en su ayuda.

Se activa el protocolo, unos reaniman, otros lloran a escondidas. La ambulancia que llega, la angustia que busca una explicación. Es muy dura la pelea, al compañero que lo llevan mientras el resto se queda sin decir palabra.

Una tenaza abandona a su dueño. Una obra se queda sin su herrero.

Todos acompañan con absoluto respeto. Día duro "Pal peludo" que con los brazos caídos busca fuerzas pa' seguir en el camino. Se reflexiona, se medita. La rueda empieza "la conversa" donde él aparece en todas.

Sus dichos, refranes y bromas lo traen a la memoria y en cada uno está "SU SONRISA ETERNA".

Hasta siempre Artemio Calleros (Cacho)

Por: Leonardo Sanchez (compañero de trabajo)